



HOJAS DE CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ginebra, 30 de septiembre de 2003

UIT – SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Asunto: Enmienda 1 (09/2003) a la

Recomendación UIT-T P.330 (03/2003), *Dispositivos de procesamiento de señales vocales para mejorar la acústica*

En la cláusula 4.5.1, Trayecto del eco acústico

Todo el texto al final del párrafo pertenece a la NOTA. Este párrafo debe estar sangrado y modificado como sigue:

NOTA – Se recomienda no utilizar salas demasiado largas (longitud \gg anchura, altura) ni salas con techo demasiado bajo (altura \ll longitud, anchura) y tampoco salas cuyas dimensiones laterales sean casi idénticas.

Deberán evitarse las grandes superficies lisas y paralelas limitadoras de la sala y las zonas cuya superficie provoque la reflexión del sonido de banda ancha, en particular las superficies de las paredes a la altura media de la sala (aproximadamente, de 0,8 a 1,8 m por encima del suelo), ya que pueden provocar ecos múltiples y perturbaciones del tipo eco en reverberación (retorno de ecos, asperezas), especialmente si el montaje de prueba está en una posición desfavorable.

La medición de la distribución local dependiente de la frecuencia de los niveles de presión acústica dentro de una sala seleccionada en situación estable puede ayudar a determinar la posición óptima del montaje de prueba.

Como regla general, la medida de la distancia mínima entre el montaje de prueba y las superficies limitadoras de la sala sea de 1 m, con independencia de las propiedades acústicas de esas superficies. Así se pueden evitar las perturbaciones debidas a las reflexiones iniciales y la subida del nivel de presión acústica que pueden producirse localmente a bajas frecuencias. La misma recomendación es aplicable en caso de superficies de muebles de grandes dimensiones que puedan reflejar el sonido.